



**CONSEJO GENERAL.  
ACTA DE LA 9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017.**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 11 HORAS CON 20 MINUTOS DEL DÍA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2017; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, NORMA IV, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24, BASE VII, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 242, 243, 244, 253 FRACCIÓN I, 267, 280 FRACCIÓN IV Y 282 FRACCIONES III Y XXX DE LA LEY DE INSTITUCIONES PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE; 4, FRACCIONES I, PUNTO 1.1, INCISO A) Y II, PUNTO 2.1 INCISO A), 18 Y 19 FRACCIONES IX Y XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 51, 52, 53, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ, MTRO. FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ, DRA. SUSANA CANDELARIA PECH CAMPOS, LICDA. MADÉN NEFERTITI PÉREZ JUÁREZ, C.P. ILEANA CELINA LÓPEZ DÍAZ, M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA, MTRO. LUIS OCTAVIO POOT LÓPEZ, CONSEJERA PRESIDENTA Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; C.P. MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LIC. SANTIAGO AUSENCIO SEGOVIA MEDINA; REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. LUIS ANTONIO GÓMEZ LÓPEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; LICDA. JESSICA MAYOR PÉREZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; C. PEDRO JESÚS CAPARROSO TREJO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO



MOVIMIENTO CIUDADANO; C. VÍCTOR ELIUD REYES DÍAZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; LIC. JOSÉ LUIS FLORES PACHECO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA; C. ROGELIO ABRAHAM QUIJANO GARCÍA; REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL Y LA LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- DAR A CONOCER EL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.-----
- 5.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/15/17 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG771/2016.-----
- 6.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/16/17 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DEL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG771/2016.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUY BUENOS DÍAS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PÚBLICO EN GENERAL, BIENVENIDOS AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE



CAMPECHE, CON LA FINALIDAD DE DAR INICIO A LA 9ª (NOVENA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO EN CURSO, CONVOCADA PARA ESTE VIERNES 11 DE AGOSTO, AHORA BIEN ANTES DE PROCEDER AL PASE DE LISTA LES PIDO A TODOS LOS PRESENTES QUE LE DEDIQUEMOS UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL LIC. CARLOS ROMÁN MORENO HERNÁNDEZ, (TRANSCURRE 1 DE SILENCIO) QUIEN FUERA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE ESTE CONSEJO. DESCANSE EN PAZ EL LIC. CARLOS ROMÁN MORENO HERNÁNDEZ UN DEDICADO CIUDADANO CAMPECHANO QUE SERÁ MUY BIEN RECORDADO POR TODOS QUIENES INTEGRAMOS ESTE CONSEJO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. A CONTINUACIÓN LE SOLICITO A LA SECRETARIA EJECUTIVA PASE LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.-----  
LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA PROCEDERÉ AL PASE DE LISTA (PASE DE LISTA E INFORMA). CONSEJERA PRESIDENTA, PARA EFECTOS DE LA 9ª (NOVENA) SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA ESTE DÍA 11 DE AGOSTO DE 2017, DOY CUENTA QUE HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 17 INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE HAY EL QUÓRUM PARA SU REALIZACIÓN.-----  
MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS CIUDADANA SECRETARIA EJECUTIVA, SIENDO LAS 11 HORAS CON 20 MINUTOS DE ESTE DÍA, VIERNES 11 DE AGOSTO DE 2017, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA 9ª (NOVENA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO. DE TAL FORMA SECRETARIA EJECUTIVA, PODEMOS CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.-----  
LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CONSEJERA PRESIDENTA, INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA.-----  
MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU AMABLE CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. (PAUSA) TODA VEZ QUE NO HAY INTERVENCIONES, CIUDADANA SECRETARIA EJECUTIVA, PODEMOS PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----  
LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL



REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA 9ª (NOVENA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. A CONTINUACIÓN, CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA CONSULTE, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE DISPENSA LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PUEDE PROCEDER A FORMULAR LA CONSULTA DE DISPENSA.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A DAR A CONOCER EL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEÑORES Y SEÑORAS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, RESPECTO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE SE HAN PRESENTADO (PAUSA) AL NO HABER INTERVENCIONES, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PODEMOS PROCEDER CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/15/17 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS



ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG771/2016.---  
MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEÑORES Y SEÑORAS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/15/17 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, ESTO SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG771/2016 (PAUSA). AL NO HABER INTERVENCIONES, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PODEMOS PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CIUDADANAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/15/17 ANTES MENCIONADO; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/16/17 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DEL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG771/2016.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEÑORES Y SEÑORAS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/16/17 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DEL CUADERNILLO DE



CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, ESTO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG771/2016. CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.-----

LICENCIADO JOSÉ LUÍS FLORES PACHECO: MUY BUENOS DÍAS, SEÑORA PRESIDENTA, COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO, COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS, CIUDADANÍA Y COMPAÑEROS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. EN ESTE PUNTO ESTAMOS DANDO RESPALDO UNA VEZ MÁS A NUESTRA PARTICIPACIÓN DEL PASADO 23 DE MAYO DE 2017 EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DONDE SE APROBÓ EL CUADERNILLO, EL ANTEPROYECTO DE CUADERNILLO MISMO QUE ESTAMOS EN TIEMPO Y EN FORMA PARA ANALIZARLO Y YA QUEDE COMO TAL PARA VER Y HACER UNA CONSULTA, PARA DEFINIR CUÁLES SON LOS VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS. EN LA PRIMERA PARTICIPACIÓN DIJIMOS QUE NO ESTÁBAMOS DE ACUERDO EN CIERTAS POSTURAS DE QUE SI ES VÁLIDO UN VOTO O NO, SABEMOS CIERTAMENTE QUE ESTO VIENE DESDE UNA LÍNEA A NIVEL NACIONAL, DONDE DESDE 2008 CUANDO FUE EL CAMBIO DE LA COALICIÓN, DESDE AHÍ VIMOS CLARAMENTE LA INTENCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL EN ESE ENTONCES A NIVEL NACIONAL Y AHORA QUIERE HACER LO MISMO PERO EN OTRO TEMA. SIEMPRE NOS HEMOS PREGUNTADO QUE EN CADA ELECCIÓN SIEMPRE SE MANEJA UNA NUEVA FORMA PARA INHIBIR Y LO SOSTENGO, INHIBIR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS O TAMBIÉN PARA CONFUNDIR LA MISMA Y ESTE CUADERNILLO QUE VIENE DESDE A NIVEL NACIONAL, ES UN CUADERNILLO QUE ESTÁ HECHO A MODO AUNQUE ME LO PUEDAN REFUTAR EL DECIR QUE HAY SENTENCIAS QUE LO DIGAN, PERO EN ESTE CASO POR EJEMPLO, EN DONDE SI UN CIUDADANO VOTA POR DOS PARTIDOS QUE NO ESTÁN EN UNA COALICIÓN, ES DECIR, HOY EN DÍA CANDIDATURA COMÚN, PERO A UN PARTIDO LE PONEN SÍ Y AL OTRO NO ESTE ES EN BASE O CUMPLIENDO UNA SENTENCIA DE 2016, DEL 2006 PERDÓN, ENTONCES DE 2006 A LA FECHA TIENE MÁS DE DIEZ AÑOS, ENTONCES YO CREO QUE ESTE CRITERIO DE ALGUNA OTRA MANERA NO SE APEGA A UNA REALIDAD QUE HOY ESTAMOS VIVIENDO, HOY LOS CIUDADANOS CLARAMENTE SABEN



CUANDO UN VOTO ES VÁLIDO Y CUANDO UN VOTO ES NULO, PERO HOY EN DÍA SE LE ESTÁ DANDO MÁS CRITERIOS QUE SIMPLEMENTE PUEDEN CONFUNDIR AL MOMENTO DE QUE SE HAGA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, MÁS CUANDO ESTAMOS A POCO DE INICIAR UN PROCESO ELECTORAL, BUENO, PRÁCTICAMENTE EN UN MES Y ESTO SE TIENE QUE DIFUNDIR A NIVEL NACIONAL, CREO QUE ESTO ES UN TEMA UN POCO TEDIOSO POR LO QUE DE ALGUNA U OTRA MANERA HEMOS VISTO QUE LOS PARTIDOS, EN ESTE CASO, EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NUNCA GANA POR MAYORÍA SIEMPRE SE QUEDA UN TERCIO, UN POQUITO Y LA DEMÁS CIUDADANÍA ES LA QUE NO VOTA, ¿POR QUÉ NO VOTA? PRIMERO, PORQUE ESTÁ CANSADA, ESA ES UNA OPCIÓN QUE TIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y HOY MORENA ESTA GANADO UN POCO MÁS DE PARTICIPACIÓN; SEGUNDA, NO VOTAN PORQUE AL MOMENTO DE ASISTIR HAY MUCHAS VARIANTES Y EN DONDE AL MOMENTO DE CONTAR LOS VOTOS, AHÍ LOS CIUDADANOS QUE REPRESENTAN A CADA PARTIDO POLÍTICO, HAY UNOS MÁS ABUSADOS QUE OTROS AL MOMENTO DE DECIR CUANDO ES UN VOTO VÁLIDO Y UN VOTO NULO. ESTE ES OTRO ASPECTO QUE CUANDO LA SENTENCIA DE 2012 SI GENERA MUCHA CONFUSIÓN PORQUE HOY ESTAMOS DICHIENDO QUE CUALQUIER MANIFESTACIÓN DE CUALQUIER ÍNDOLE SIEMPRE Y CUANDO SE PELEE O SE JUSTIFIQUE QUE EL CIUDADANO QUE ESTÁ EMITIENDO SU VOTO, ES VÁLIDO. EL DE ABAJO PARA NOSOTROS ES MUY TENDENCIOSO PORQUE ESTE ES EL EJEMPLO DE UNA BOLETA CUANDO SE INUTILIZA, ENTONCES PRÁCTICAMENTE LAS BOLETAS EN ESTE SENTIDO SI SE MARCA UNA "X" O CUALQUIER OTRO SIGNO PUEDE SER VÁLIDA. LO QUE NOSOTROS NADA MÁS NOS BASAMOS ES EN LA HISTORIA Y EN LOS ANTECEDENTES, AUNQUE YA PASARON MUCHOS AÑOS, PERO AQUÍ TAMBIÉN HAY SENTENCIA DE VARIOS AÑOS EN DONDE NOS DICEN QUE EN SU MOMENTO SE ROBABAN LAS URNAS, LAS RELLENABAN Y ¿AHORA POR QUÉ? ¿SERÁ QUÉ POR AHÍ VA? ¿REGRESAR A LO ANTERIOR PERO REFORMADO? ENTONCES SÍ ES UNA PREOCUPACIÓN DEL PARTIDO DE MORENA Y MÁS A NUESTROS MILITANTES, A NUESTROS CIUDADANOS PORQUE ESTO NO SE CONOCE, AUNQUE TODAVÍA A INICIAR EL TIEMPO DE QUE SE DÉ A CONOCER A LOS CIUDADANOS ES MUY ABRUPTO, ES MUY RÁPIDO, ENTONCES CREO QUE SI PUEDE GENERAR CONFUSIÓN, PUEDE INHIBIR UN POCO MÁS LA PARTICIPACIÓN, O EN SU CASO, LO MÁS DRÁSTICO ES QUE SE PRESTE AL QUE EL DÍA DE RECONTEO NO SE DE LA



VALIDEZ NECESARIA Y HAYA UNA CONFUSIÓN EN LA MISMA VALIDEZ DE VOTOS NULOS O VOTOS VÁLIDOS, GRACIAS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEGUIDAMENTE EN EL USO DE LA VOZ EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

C. ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO: SI BUENOS DÍAS, CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, DE LOS CONSEJEROS Y COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS, CREO QUE VALDRÍA LA PENA QUE SI CENTRÁRAMOS LA DISCUSIÓN EN EL TEMA DEL CUADERNILLO EN SU FUNCIÓN, SÍ. NOSOTROS DE IGUAL MANERA QUE EL COMPAÑERO FLORES DE MORENA EN ALGÚN MOMENTO HICIMOS OBSERVACIONES EN CUANTO A LA FUNDAMENTACIÓN QUE SE PLANTEABA EN ESE CUADERNILLO DEL VOTO VÁLIDO O DEL VOTO NULO. DE IGUAL MANERA PLANTEAMOS EN SU MOMENTO QUE NO PODÍA DÁRSELE MÁS VALOR DEL QUE PUDIERA TENER UN FOLLETO INFORMATIVO Y QUE JAMÁS PODRÍA SUSTITUIR EN SU MOMENTO NI EL DERECHO DE CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, DE SEÑALAR O IMPUGNAR ALGUNA BOLETA QUE CONSIDERARÁ ESTUVIERA MAL CONTADA O QUE PUDIERA SUSTITUIR EN SU MOMENTO LAS TESIS QUE EN LAS DIVERSAS SALAS ELECTORALES SE HABÍAN EMITIDO EN LOS DIFERENTES TIEMPOS. CREO QUE EN ESA MISMA TESIS DEBEMOS DE SEÑALAR QUE EFECTIVAMENTE AL CUADERNILLO SE LE ESTÁ DANDO UN VALOR MÁS ALLÁ DEL QUE DEBERÍA, QUE INCLUSO EN SU REDACCIÓN ACTUAL PRETENDE NORMAR HASTA EL CONCEPTO DE QUE PUEDE SER UN INSULTO O QUE NO PUEDE SER UN INSULTO, YENDO MÁS ALLÁ INCLUSO DE LAS FACULTADES QUE TIENE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ¿NO?, AL SEÑALARTE ESTO ES UN INSULTO O ESTO NO ES INSULTO Y ENTONCES PRETENDE BAJO LA IMPLEMENTACIÓN DE QUIENES LO IMPULSAN, BUENO SUSTITUIR DE ALGUNA MANERA LA POSIBILIDAD DE QUE PUDIÉRAMOS LLEGAR A LAS INSTANCIAS SUPERIORES PARA IMPUGNAR. CREO QUE DEBERÍA, INSISTIMOS, DE MODIFICARSE TANTO LA REDACCIÓN COMO LOS GRÁFICOS QUE AHÍ PRESENTA, EN VIRTUD DE QUE NINGUNO DE ELLOS, NINGUNO DE LOS GRÁFICOS QUE SE PRESENTAN EN ESE CUADERNILLO CORRESPONDEN A LAS IMÁGENES QUE FUERON EN SU MOMENTO ANALIZADAS POR LAS AUTORIDADES ELECTORALES, ESTOS SON GRÁFICOS HECHOS EN ALGÚN PROGRAMA, CUANDO LAS SENTENCIAS TIENEN SUS IMÁGENES DE LAS



BOLETAS ORIGINALES, QUE EN SU MOMENTO FUERON ANALIZADAS, DEBATIDAS Y POR LO TANTO GENERARON LAS SENTENCIAS, ES CUANTO.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHÍSIMAS GRACIAS, ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN? CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

C.P. MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS: BUENOS DÍAS. EN EL CUADERNILLO, LA APRECIACIÓN DE ACCIÓN NACIONAL CONTIENE LO QUE DEBERÍA DE SER CONSIDERADO COMO VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA QUE SE HA TENIDO EN OTRAS ELECCIONES, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA VOLUNTAD CIUDADANA AL EMITIR SU VOTO DE DIFERENTES MANERAS DEBE DE TRATAR DE DESENTRAÑARSE CUÁL FUE LA INTENCIÓN DEL VOTO, EN SU MAYORÍA COINCIDIMOS CON QUE LOS EJEMPLOS QUE SE TIENEN MARCADOS COMO VOTOS VÁLIDOS SEAN CONSIDERADOS ASÍ, NO NECESARIAMENTE LA FORMA EN QUE SE TIENE ACOSTUMBRADO MARCAR CON UNA "X" O CON UNA PALOMITA, SINO QUE ESTO YA A PASADO POR UN PROCESO DEL PODER JUDICIAL, SIN EMBARGO, EN EL CASO QUE ESTÁ MARCADO EN LA PÁGINA 15; COINCIDO CON LO QUE HAN DICHO LOS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON, ESPECÍFICAMENTE EN LA BOLETA QUE TIENE DOS MARCAS DIAGONALES QUE ES COMO TRADICIONALMENTE SE ACOSTUMBRA A INUTILIZAR LOS VOTOS Y QUE DESPUÉS ESA MISMA BOLETA CONTENGA UNA OPCIÓN DE UNA "X" PODRÍA DAR LUGAR A QUE EN CIERTOS LUGARES, SABEMOS QUE LOS PAQUETES ELECTORALES NO SIEMPRE LLEGAN PULCRAMENTE SELLADOS Y NO PODER SABER SI ESA MARCA DE LA "X" FUE PUESTA POR EL CIUDADANO AL EMITIR SU VOTO O BIEN FUE ALTERADA LA BOLETA AL LLEGAR EL PAQUETE ABIERTO Y QUE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLAS HAYAN INUTILIZADO, CREO QUE ESTO PUEDE DAR LUGAR A ALTERACIONES DE LAS BOLETAS UNA VEZ QUE LOS PAQUETES ELECTORALES HAN SALIDO DE LAS CASILLAS Y EN LAS RUTAS QUE HAN SEGUIDO HACIA LOS CONSEJOS DISTRITALES EN DONDE SON RESGUARDADOS LOS PAQUETES. IGUALMENTE SI UN PAQUETE TIENE MUESTRA DE ALTERACIONES A LO ÚNICO QUE DARÍA LUGAR ES A QUE SE HAGA UN NUEVO RECuento, SI LAS BOLETAS FUERON MARCADAS DESPUÉS DE QUE FUERON INUTILIZADAS ESTO PODRÍA ALTERAR EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN. EN LO PARTICULAR EN ACCIÓN NACIONAL ESTE CASO DE LA BOLETA MARCADA CON DOS LÍNEAS DIAGONALES, QUE



REPITO, ES LA FORMA TRADICIONAL PARA INUTILIZAR UNA BOLETA, CREO QUE NO DEBERÍA DE SER CONSIDERADA COMO VOTO VÁLIDO AL NO TENER LA CERTEZA QUE SI LA "X" EN LA PREFERENCIA ELECTORAL FUE PUESTA POR EL CIUDADANO O SE PODRÍA TRATAR DE UNA BOLETA INUTILIZADA ALTERADA POSTERIORMENTE, ES CUANTO GRACIAS.-----  
MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHÍSIMAS GRACIAS, ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN? CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR CONSEJERO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.-----  
MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ: BUENOS DÍAS A TODOS LOS PRESENTES, CONSEJERA PRESIDENTA CON SU ANUENCIA, MUCHAS GRACIAS CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ESTÁ SUJETO A CONSIDERACIÓN UN PUNTO NODAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ESTE INSTITUTO ELECTORAL LO QUE PROVOCAMOS SIEMPRE PARA TODOS ES CERTEZA Y ESO ES PRECISAMENTE LA PREMISA QUE NOS GUÍA, SI BIEN ES CIERTO, HAY UN DOCUMENTO ORIENTADOR QUE NO TIENDE A REBASAR NINGUNA FRONTERA, NI TAMPOCO LAS CUESTIONES DE SUPLENCIAS DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN LEGÍTIMAMENTE A CADA UNA DE LAS FUERZAS POLÍTICAS, A SUS REPRESENTANTES DURANTE LAS SESIONES DE CÓMPUTO, ES TAMBIÉN UNA OBLIGACIÓN DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL FOMENTAR DOS CUESTIONES. PRIMERO, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTA ES UNA PREMISA BÁSICA PARA ESTE INSTITUTO ELECTORAL QUEREMOS QUE TODA LA CIUDADANÍA PARTICIPE EN ESA FIESTA EN DONDE TODOS ESTÁN INVITADOS Y DESDE LUEGO EN DONDE TODOS PODEMOS PARTICIPAR Y PARTICIPAR BIEN Y POR OTRA PARTE, INSISTO, NOS CONDUCCIMOS SIEMPRE CON UN OBJETIVO BÁSICO QUE ES PRECISAMENTE UN PRINCIPIO ELECTORAL, LA LEGALIDAD, BAJO ESTA PREMISA DE LA LEGALIDAD SE NOS IMPONE A LOS OPLES EL SEGUIR ALGUNOS DOCUMENTOS QUE ESTÁN DISPUESTOS NO A CAPRICHOS, SINO MÁS BIEN DESDE UN REGLAMENTO DE ELECCIONES QUE PARTE DE LA FACULTAD ENCOMENDADA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. LO QUE HACEMOS DESDE EL OPLE ES REPLICAR ESE DOCUMENTO QUE SIRVE COMO ORIENTADOR, INSISTO, DE HECHO USTEDES PUEDEN CHECAR EN LA PORTADA DEL CUADERNILLO QUE ASÍ LO REFIERE EXPRESAMENTE ESTE CONSEJO ELECTORAL, ES UN DOCUMENTO QUE SIRVE PARA ORIENTAR EL CRITERIO EN UNA SESIÓN EN DONDE, INSISTO, NO SUPLE PUES PROPIAMENTE EL DERECHO QUE LE



CORRESPONDE LEGÍTIMAMENTE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LO QUE PROVOCA PRECISAMENTE UNA DIRECTRIZ PARA SEGUIR UN RUMBO SIN QUE SEA NECESARIO QUE ESTAS CUESTIONES CASUÍSTICAS SEAN TOMADAS COMO UN IMPERATIVO, SIRVE ÚNICAMENTE PARA PODER DESENTRAÑAR ALGUNAS CUESTIONES QUE A RAZÓN DE LA EXPERIENCIA Y QUE AVALADAS POR UN ÓRGANO DIFERENTE AL ADMINISTRATIVO, EL JURISDICCIONAL, A TOMADO ALGUNOS CASOS QUE CONSIDERA EL, ILUSTRATIVOS PARA PODER TENER UN TRÁNSITO CORRECTO EN ESTA CUESTIÓN ES MUY DELIBERATIVA, QUE ES MUY DELICADA, PERO QUE DESDE LUEGO TAMBIÉN SE BASA NO ÚNICAMENTE EN LA CONFIANZA DEL ELECTOR EN DEPOSITAR SU MARCA, ESO ES LO QUE HACE EL ELECTOR, PERO POR OTRA PARTE TIENE QUE TENER LA SUFICIENTE, PERDÓN, EL SUFICIENTE AVAL DE QUIENES LES CORRESPONDE EL ENTRAMADO DE LA CALIFICACIÓN SOBRE TODO IMPORTANTE EN ESE MOMENTO DECISORIO, SI TODAVÍA HAY ALGUNA DUDA, BUENO, ENTONCES LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN USO LEGÍTIMO DE SU DERECHO PODRÍAN INVOCAR ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y PRECISAMENTE LA AUTORIDAD COMO SIEMPRE LO HACE PROVOCA ALGÚN CRITERIO, ESTOS CRITERIOS, SI BIEN ES CIERTO, NO SON ETERNOS, PUEDEN MODIFICARSE, PUEDEN EN ALGÚN MOMENTO ACTUALIZARSE, CABE LA PENA RECORDAR EFECTIVAMENTE COMO BIEN HEMOS ESCUCHADO DE VOZ DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE TIENE YA ALGUNA LONGEVIDAD, ES CIERTO, NOSOTROS QUE HICIMOS DARNOS A LA TAREA PRECISAMENTE DE IDENTIFICAR, DE BUSCAR, DE ENTRESACAR TODO ESTE TIPO DE RESOLUCIONES Y EFECTIVAMENTE EL DOCUMENTO QUE NOS PASA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL COMO BASE, ES EN LO GENERAL PRÁCTICAMENTE LO QUE NOSOTROS ESTAMOS REPLICANDO, SIN EMBARGO, TIENE CUALIDADES Y VALORES AGREGADOS A RAZÓN DE LA VOZ QUE USTEDES MISMOS HICIERON PARTÍCIPE EN LA SESIÓN DE MAYO, HEMOS MEJORADO ESTE DOCUMENTO, HEMOS TRATADO DE UBICAR UN LENGUAJE CLARO Y DESDE LUEGO HEMOS CIMENTADO E IDENTIFICADO TODAS, TODAS SIN EXCEPCIÓN, TODAS LAS SENTENCIAS QUE LO AVALAN. CLARO ESTÁ COMO HABÍAMOS DICHO, ESTAS RESULTAS PUES PUEDEN HABER MODIFICADO O INCLUSIVE PREVIO A LA JORNADA PRÓXIMA DEL PROCESO, PUEDEN INCLUSIVE QUEDAR EN DESUSO, PUEDEN HABER OTROS CRITERIOS NOVEDOSOS, LITERATURA JURÍDICA



QUE DESDE LUEGO TENDRÁ QUE SER COMUNICADA, INFORMADA PARA QUE EFECTO USTEDES Y NOSOTROS CAPACITEMOS Y SIGAMOS AVANZANDO EN ESTE TIPO DE PRODUCTO INACABADO, EL TEXTO COMO TAL ES UN DOCUMENTO DE ANTEPROYECTO EN EL CUAL DESDE EL DÍA DE AYER LA PRESIDENCIA HIZO UNA INVITACIÓN Y ABRIMOS OTRA VEZ DE NUEVA CUENTA LOS CANALES DESDE LA COMISIÓN DE LINEAMIENTOS Y LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ANTES DEL DÍA 24 DE AGOSTO QUE VENCE EL PLAZO PARA EFECTO DE ESCUCHAR TODAS LAS VOCES Y PODER CONSTRUIR ENTRE TODOS CON UN DIALOGO FRANCO QUE SIEMPRE HA CARACTERIZADO A ESTE INSTITUTO ELECTORAL, UN DOCUMENTO ACORDE, INSISTO, NO ÚNICAMENTE A LOS INTERESES QUE PUEDAN HABER PARTICULARES SINO LA GENERALIDAD Y EL BIENESTAR SOBRE TODO DE INFORMAR CORRECTAMENTE EN PRINCIPIO A LA CIUDADANÍA Y DESDE LUEGO A QUIENES VAN A ESTAR PRESENTES EN ESAS SESIONES DELIBERATIVAS QUE SON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ES CUANTO POR ESTA INTERVENCIÓN CONSEJERA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS, CEDEMOS EL USO DE LA VOZ A LA SEÑORA CONSEJERA ILEANA CELINA LÓPEZ DÍAZ.-----

C.P. ILEANA CELINA LÓPEZ DÍAZ: MUY BUENOS DÍAS, CON SU VENIA SEÑORA PRESIDENTA, MUY BUENOS DÍAS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTA MESA, PÚBLICO EN GENERAL QUE NOS ACOMPAÑA, AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. MI INTERVENCIÓN BREVEMENTE ES PARA REFRENDAR Y APOYAR LA POSICIÓN DEL COMPAÑERO CONSEJERO FRANCISCO AC, EN EL SENTIDO DE QUE NOSOTROS ESTAMOS CUMPLIENDO CON VARIOS DE LOS PRINCIPIOS QUE EN SU MOMENTO NOSOTROS JURAMOS AQUÍ CUMPLIR, EL DE LEGALIDAD, EL DE CERTEZA, EL DE MÁXIMA PUBLICIDAD TAMBIÉN, PORQUE ESTE CUADERNILLO AL MOMENTO DE QUE LLEGUE HACER APROBADO POR ESTE CONSEJO VA HACER UN DOCUMENTO DE CARÁCTER PÚBLICO, EL CUAL EVIDENTEMENTE TODOS LOS PARTIDOS, TODOS SUS REPRESENTANTES Y ASÍ COMO LA CIUDADANÍA EN GENERAL VAN A PODER TENER ACCESO A ELLO, ANALIZARLO, ESTUDIARLO Y EN NINGÚN MOMENTO, COINCIDO CON EL MAESTRO FRANCISCO, COINCIDO EN QUE EN NINGÚN MOMENTO ES NUESTRA LABOR O NUESTRO INTERÉS EL INHIBIR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HACE UN MOMENTO UN



REPRESENTANTE MENCIONÓ LOS TEMAS ENTRE MEZCLADOS ENTRE LA INHIBICIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; EL FUNDARLES DUDAS; EL QUE SE ESTÁ UTILIZANDO CRITERIOS DE MUCHOS AÑOS; EFECTIVAMENTE, HAY MUCHOS CRITERIOS QUE SON ANTIGUOS PERO SIGUEN TENIENDO UNA VIGENCIA, NO SE HAN QUEDADO SIN ESTA VIGENCIA NADA MAS POR EL PASO DEL TIEMPO HASTA EN TANTO NUESTRAS LEYES CONTINÚEN CON CIERTOS CRITERIOS, NORMÁNDONOS DE CIERTA MANERA ESOS CRITERIOS PREVALECE Y EFECTIVAMENTE SI EN ALGÚN MOMENTO SE PRESENTARA UNA SITUACIÓN EN CONTRARIO, PODRÍA SER AGREGADO A ESTE CRITERIO Y SE EVALUARÍA, SE ANALIZARÍA LA PERTINENCIA O NO DE CONSIDERARLO. ESTE CUADERNILLO ES CON FINES DE ORIENTACIÓN, NO ES UNA BIBLIA, NO ES PLENAMENTE NORMATIVO LO QUE SE HACE, ES TOMAR LOS EJEMPLOS QUE DURANTE MUCHOS AÑOS SE HAN GENERADO EN LAS BOLETAS POR LOS CIUDADANOS QUE HAN EMPLEADO INCLUSO DISTINTAS MARCAS, ANTES SOLO ERA LA CRUZ O LA PALOMITA, AHORA INCLUSO ESCRIBEN PALABRAS O PONEN LEYENDAS Y EN BASE A TODA ESTA EXPERIENCIA SE HAN IDO JUNTANDO A UNA SERIE DE CRITERIOS QUE DAN PASO A SENTENCIAS PARA TRATAR DE ORIENTAR AL MOMENTO QUE SE ESTA HACIENDO EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA ORIENTAR CUÁL FUE EL SENTIDO DEL VOTO, NO ES PARA INHIBIR A LA CIUDADANÍA, NO ES PARA DESANIMARLA, NO ES PARA CAUSAR CONFUSIÓN ENTRE LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS, NI MUCHO MENOS ENTRE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, ES UNA MANERA DE AYUDARLOS, ORIENTARLOS Y TAMBIÉN ESE DERECHO QUE TENGA AQUEL QUE SE SIENTA INCONFORME COMO LA MANERA EN QUE HAYA SIDO CALIFICADO UN VOTO, PUES VA A TENER TODAVÍA LAS HERRAMIENTAS JURÍDICAS NECESARIAS PARA EN SU MOMENTO IMPUGNAR Y LLEGAR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES QUE DETERMINEN SI LO QUE SE ESTABLECIÓ EN LA MESA, EN EL CONSEJO MUNICIPAL O DISTRITAL PREVALECE O SI ES REVOCADO Y SE LE DA AL INCONFORME LA RAZÓN. EN TODO MOMENTO COMO SIEMPRE QUE HEMOS GENERADO DOCUMENTOS EN ESTA INSTITUCIÓN PUES EFECTIVAMENTE ESTAMOS ABIERTOS A TODO TIPO DE CRÍTICAS, DE TODO TIPO DE COMENTARIOS Y EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE NOSOTROS CONSULTAMOS TAMBIÉN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, TAMBIÉN CONSULTAMOS CON EL



TRIBUNAL ELECTORAL, CON TODAS ESTAS HERRAMIENTAS, CON TODA ESA LITERATURA HEMOS NUTRIDO ESTE DOCUMENTO Y SIN EMBARGO, TODAVÍA NO ES UN DOCUMENTO QUE ESTÉ ACABADO, RECORDEMOS QUE TENEMOS HASTA FINES DE ESTE MES PARA SOMETERLO YA CON TODAS LAS ADECUACIONES, CON TODAS LAS OBSERVACIONES Y MODIFICACIONES SE VA A SOMETER YA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTE CONSEJO, ES TODO Y CUANTO.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: A CONTINUACIÓN EN EL USO DE LA VOZ EL SEÑOR CONSEJERO LUIS OCTAVIO POOT LÓPEZ.----

MAESTRO LUIS OCTAVIO POOT LÓPEZ: BUENO DÍAS, CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA, BUENOS DÍAS A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A TODO EL PÚBLICO. CREO QUE TODOS COINCIDIMOS EN EL HECHO DE QUE DESENTAÑAR LA INTENCIÓN ORIGINAL O PRIMARIA DEL ELECTOR NO ES UN TEMA FÁCIL, ES COMPLEJO A VECES ATENDIENDO LAS DIFERENTES FORMAS DE EXPRESIONES QUE EXISTEN, NO ES UN TEMA COMPLEJO, PERDÓN, NO ES UN TEMA SENCILLO, ES UN TEMA COMPLEJO QUE NO NOS PERMITE TENER LA FACTIBILIDAD DE TENER UNA FÓRMULA SENCILLA QUE NOS DIGA DOS MÁS DOS ES IGUAL A CUATRO, POR EJEMPLO. TAMBIÉN TENEMOS QUE ENTENDER QUE AQUÍ HAY HIPÓTESIS QUE LA EXPERIENCIA HA REVELADO, NOSOTROS QUIENES HEMOS TENIDO LA OPORTUNIDAD DE ESTAR FRENTE AL EJERCICIO DE CALIFICAR BOLETAS, HEMOS COINCIDIDO CON DIFERENTES CRITERIOS Y OPINIONES DIVERSAS, AQUÍ ATIENDE MUCHO UN ASPECTO IMPORTANTE QUE ES LA SUBJETIVIDAD DEL ELECTOR, LA SUBJETIVIDAD QUE LO ESTÁ CALIFICANDO, A MI ME PARECE LA INTENCIÓN ES ESTA, Y AHÍ PARECE QUE ES AQUELLA. EL CASO ES QUE NOSOTROS TENEMOS QUE BASARNOS EN APEGO DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, EN LOS PRINCIPIOS, LAS FUENTES DEL DERECHO COMO SON LAS SENTENCIAS, LAS RESOLUCIONES JURISDICCIONALES YA EXISTENTES, AMÉN DE ESO NO SABEMOS SI EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES EXISTIRÁN HIPÓTESIS QUE NI SIQUIERA ESTÉN ACÁ Y NI SIQUIERA ESTÉN EN UNA SENTENCIA Y ESO PODRÁ DAR PIE A OTRA CONTROVERSIA Y A LO MEJOR ESTABLECER NUEVOS CRITERIOS, COMO ANTEPROYECTO QUE ES, LA INTENCIÓN ES PRECISAMENTE ESTA ¿NO? ABRIR EL DEBATE, EL ANÁLISIS, EL ESTUDIO PARA ENRIQUECER EL DOCUMENTO QUE FINALMENTE TENDRÁ QUE SER APROBADO, PERO NO PODEMOS DESAJENARNOS AL CUMPLIMIENTO Y AL



RESPECTO DE SENTENCIAS YA ESTABLECIDAS PARA PONER UN CRITERIO ORIENTADOR, A LO MEJOR TENGAMOS COINCIDENCIA CON ALGUNOS PUNTOS DE VISTA DE ALGUNOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS, PERO LO QUE NOS INDICA EL CRITERIO JURÍDICO PRÓXIMO A NUESTRO ALCANCE COMO ES UN CRITERIO JURISDICCIONAL, ES CONTRARIO A ESA APRECIACIÓN Y TENDREMOS QUE NOSOTROS SUSTENTARNOS EN LO QUE NOS RIGE LA AUTORIDAD CENTRAL, EN ESTE CASO EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LAS SENTENCIAS PARA PODER PRESERVAR ENTONCES ESTE PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE TODOS QUEREMOS, NO ES UNA TAREA FÁCIL, REITERO, TENEMOS QUE ESPERAR QUE ALGUNOS DE USTEDES NOS PUEDAN ENRIQUECER SI TIENEN ALGUNA SENTENCIA RECIENTE QUE NOSOTROS NO HEMOS DESCUBIERTO POR FAVOR QUE NO LOS HAGAN SABER Y LA INTENCIÓN ES PRECISAMENTE ESA ESTABLECER UN DOCUMENTO QUE NOS PUEDA ORIENTAR Y CON MIRAS DE QUE TENGAMOS LA MAYOR FACTIBILIDAD DE EJERCER UN EJERCICIO DE CALIFICAR LOS VOTOS, LO QUE QUEREMOS ES ESO ESPERAR LA OPINIÓN DE USTEDES PARA QUE ESTO SEA UN MEJOR PRODUCTO Y ATENDEREMOS DE QUE PROBABLEMENTE SE GENEREN NUEVOS CRITERIOS CON LO QUE USTEDES NOS ESTÁN COMENTANDO, ES TODO Y CUANTO.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: GRACIAS ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN EN PRIMERA RONDA? BIEN, EN SEGUNDA RONDA CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

C. ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO: DE NINGUNA FORMA ESTA REPRESENTACIÓN A DEJADO ENTREVER QUE ESTE SEA CONSIDERADA UNA BIBLIA O QUE SEA CONSIDERANDO UN ELEMENTO PARA INHIBIR LA PARTICIPACIÓN, NOSOTROS REITERAMOS QUE LA INTENCIÓN PUDIERA SER BUENA AL TRATAR DE LLEVAR A TODOS LOS INTEGRANTES DE LOS DIFERENTES CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DE LA MANO EN EL MOMENTO DE LA INTERPRETACIÓN, DECÍA AQUÍ EL CONSEJERO POOT, DE TRATAR DE DESENTRAÑAR LA INTENCIÓN DEL CIUDADANO, TRATAR DE LLEVARLO DE LA MANO, PERO NOSOTROS INSISTIMOS QUE ESTE CUADERNILLO ADEMÁS DE TENER VARIOS ERRORES, VA A PROVOCAR MAYOR CONFUSIÓN QUE LA MISMA ORIENTACIÓN QUE PUEDE DAR Y EN SU MOMENTO TRATARÁ DE SUPLIR, INSISTIMOS, A LAS AUTORIDADES ELECTORALES, PORQUE UNA VEZ CON ESTA HERRAMIENTA TODA



TRABAJADA. PUES SIMPLEMENTE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DESECHAN LA QUEJA DEL REPRESENTANTE DE PARTIDO Y PUES YA NO TENEMOS EL ELEMENTO PARA SEÑALAR CUAL O TAL BOLETA ESTÁ DESDE NUESTRO CRITERIO MAL CONTABILIZADA, LES VOY A SEÑALAR SOLAMENTE UN EJEMPLO, PÁGINA 5, VOTO VÁLIDO PARA PARTIDO POLÍTICO, INTERPRETACIÓN GRAMATICAL, VOTO VÁLIDO ES LA MARCA QUE HAGA EL ELECTOR EN EL RECUADRO QUE CONTENGA EL EMBLEMA DEL PARTIDO POLÍTICO ¿SÍ? CUALQUIER MARCA; PÁGINA 22, UNA BOLETA DONDE HAY UNA MARCA CON UNA CRUZ EN UN RECUADRO Y UNAS LETRAS QUE DICEN "ESTE NO" Y ENTONCES AQUÍ LA AUTORIDAD ELECTORAL YA ME SEÑALA QUE DESENTAÑÓ LA INTENCIÓN DEL CIUDADANO AL DECIRME QUE EL CIUDADANO QUE CON LA CRUZ ES EL BUENO Y QUE CON LAS PALABRAS "ESTE NO" ES EL MALO, CUANDO LA INTERPRETACIÓN GRAMATICAL DE LA LEY NOS DICE CUALQUIER MARCA QUE HAGA EL ELECTOR EN EL RECUADRO QUE CONTENGA EL EMBLEMA DE UN PARTIDO POLÍTICO SERÁ UN VOTO VÁLIDO, Y QUE SI EXISTEN DOS O MÁS RECUADROS MARCADOS EL VOTO SERÁ NULO, PUES HAY UNA DOBLE INTERPRETACIÓN, AQUÍ LOS SEÑORES CONSEJEROS QUE ELABORAN EL CUADERNILLO, CON TODO RESPETO, ESTÁN CAYENDO EN UNA DUPLICIDAD DE CRITERIOS, POR UN LADO LO QUE NOS DICE LA LEY, Y POR EL OTRO LO QUE ELLOS DESENTAÑAN DE LA INTENCIÓN DEL CIUDADANO. ESTE ES SOLAMENTE UN EJEMPLO, INSISTIMOS, SERÍA TAL VEZ MÁS ENRIQUECEDOR PARA LA DEMOCRACIA DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRO PAÍS QUE LAS CAPACITACIONES SE HICIERAN CON MUCHO MAYOR TIEMPO, CON MUCHA MAYOR PROFUNDIDAD QUE DARLE UN CUADERNILLO Y LOS LLEVÁRAMOS COMO NIÑOS DE PREESCOLAR A NUESTROS FUNCIONARIOS ELECTORALES TRATANDO DE DESENTAÑARLES DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA LO QUE ES LA INTENCIÓN DEL CIUDADANO, ES CUANTO.-----  
MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: A CONTINUACIÓN CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.-----  
C. VÍCTOR ELIUD REYES DÍAZ: SÍ GRACIAS, BUENOS DÍAS SEÑORA PRESIDENTA, AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERSONAL DEL IEEC. ESTE ES UN MOMENTO MUY IMPORTANTE PARA PLATICAR SOBRE EL TEMA QUE SE ESTÁ MANEJANDO EN MESA, QUE ES UN ANTEPROYECTO. COMO ANTEPROYECTO ES UN PRODUCTO INACABADO



QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO. LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENEMOS UN PLAZO DE 21, 24 DE AGOSTO PARA ENTREGAR TODAS LAS RECOMENDACIONES Y TODAS LAS SUGERENCIAS, PORQUE EN LUGAR DE DESGAJAR LA CEBOLLA E IRLE QUITANDO CAPAS PARECIERA QUE LE AUMENTAMOS CAPAS A ESA CEBOLLA Y NOS ESTAMOS COMPLICANDO, ENTONCES UNA VEZ QUE SE PRESENTE YA EL PROYECTO Y SE SOMETA A SU ANÁLISIS AHÍ TENEMOS QUE TENER LOS PARTIDOS POLÍTICOS CLARIDAD EN RELACIÓN CON CUANDO EL VOTO ES VÁLIDO Y CUANDO EL VOTO ES NULO. AHORA VAMOS A PLATICAR YA DEL TERRENO Y VAMOS A PLATICAR DE LOS MOMENTOS EN QUE EL CIUDADANO VOTA, EL CIUDADANO TIENE QUE TENER CLARIDAD DE LA BOLETA, ENTONCES VAMOS A CONSTRUIR CON TIEMPO UNA BOLETA PARA QUE LA TENGAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TAMBIÉN QUE SE CONSTRUYA CON TIEMPO ESE CUADERNILLO DE INFORMACIÓN SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS Y EN TODA MESA DE TRABAJO ES IMPORTANTE HACER PROPUESTAS, LA PROPUESTA DE NUEVA ALIANZA ES QUE LA PRIMERA CAPACITACIÓN QUE SE BRINDE, CIUDADANA PRESIDENTA, ES SOBRE QUE TODOS TENGAMOS CLARIDAD, LOS REPRESENTANTES, SOBRE EN QUÉ MOMENTO UN VOTO ES VÁLIDO Y EN QUÉ MOMENTO UN VOTO ES NULO, CONOZCO LA PAPELETA DE QUINTANA ROO AHÍ TIENEN MUCHAS LIBERTADES Y ES PERMISIBLE HASTA LA EXPRESIÓN DE INSULTOS, PORQUE NO SE TRATA DE PONERLE QUE VOTA POR EL AMÉRICA, POR EL CRUZ AZUL O QUE ESTA CON "X" CRITICA EL VOTO, LA SUSTANCIA ES EMITIR EL VOTO, SUFRAGAR ESO ES LO VÁLIDO. ENTONCES CIERRO ESTA PARTICIPACIÓN CON UNA PROPUESTA, PRIMERO QUE SI TRABAJAMOS CON HIPÓTESIS, LAS HIPÓTESIS LAS CONVIRTAMOS AL FINAL EN UNA PROPUESTA, LA PROPUESTA ES QUE TODOS LOS PARTIDOS NOS DEMOS A LA TAREA DE HACER LAS MEJORES SUGERENCIAS, LAS MEJORES OPINIONES DE LO QUE NOS HAN DICHO NUESTROS AGREMIADOS Y CON ESO SE FINIQUITA EL PROYECTO PARA EL 24 Y DESPUÉS DE QUE YA SE TENGA ESTE PRODUCTO ENTONCES SÍ QUE SE NOS DE UNA CAPACITACIÓN. PORQUE AQUÍ HAY TRES COSAS, HAY TRES COMPONENTES, LO QUE DICE EL MARCO LEGAL, LO QUE DICE LA INTERPRETACIÓN QUE CADA QUIEN LE DAMOS A ESE MARCO LEGAL Y LO QUE DICEN EN SÍ LAS NORMAS ESCRITAS SOBRE CUADERNILLO Y SOBRE BOLETAS, ES CUANTO.-----



MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: GRACIAS ¿ALGUIEN MÁS QUE DESEE HACER USO DE LA VOZ? CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.-----  
LICENCIADO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO: BUENO, SI EFECTIVAMENTE VAMOS A PRESENTAR DE NUEVA CUENTA NUESTRAS PROPUESTAS ¿NO? SUSTENTADAS Y TODO Y COMO BIEN DECÍA MI COMPAÑERO DE NUEVA ALIANZA, EFECTIVAMENTE, YO CREO QUE TENEMOS QUE DISTINGUIR QUE PRIMERO QUE NADA HAY QUE PROTEGER LO QUE SIGNIFICA EL VOTO, NO PODEMOS METERNOS A LA INTERPRETACIÓN DE LO QUE PIENSA UNA PERSONA, SINO EL ACTO CONSUMADO A LA EMISIÓN DE UN VOTO, TANTO LO QUE ES SI ES UN INSULTO O NO, PUES ESO CREO QUE ES INTERPRETATIVO, HOY EN DÍA VIVIMOS EN UNA SOCIEDAD DONDE PARA LO QUE SE LE DICE A UNO, PARA EL OTRO NO SIGNIFICA NADA, ENTONCES SÍ CREO QUE DEBEMOS RESERVARNOS ESE ANÁLISIS Y CON RESPECTO DE LO QUE DICE LA PÁGINA 6 DEL ACUERDO, DONDE DICE QUE ESTE CUADERNILLO, ES UN CUADERNILLO DE CONSULTA PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018. COMO DECÍA MI COMPAÑERO DEL PT, EFECTIVAMENTE ES UNA CONSULTA Y TODOS LOS QUE HEMOS ESTADO EL MERO DÍA DEL PROCESO ELECTORAL, EL DÍA DE LA VOTACIÓN AHÍ SE GENERAN MUCHO ÁNIMOS, ENTONCES VARIAS DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN ENCARGADAS SE BASAN EN UN DOCUMENTO Y A VECES SE CIERRAN, NO TIENEN ESA CAPACIDAD DE PODER TENER UNA TRANQUILIDAD Y SE VAN A BASAR EN QUE ESTO YA FUE APROBADO, EN QUE ESTO ES UN DOCUMENTO VÁLIDO Y QUE HAY QUE ACATARLO, PERO NO DICE EN NINGUNA PARTE DEL DOCUMENTO QUE ESTÁN SALVAGUARDADOS LOS DERECHOS DE CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES O DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A EMITIR SU INCONFORMIDAD SI NO ESTÁ DE ACUERDO, ES REITERATIVO, PERO AUN ASÍ EN LOS MOMENTOS CRUCIALES A VECES ES NECESARIO QUE QUEDE PLASMADO EN UN DOCUMENTO PARA MEJOR ILUSTRACIÓN, ES SOLAMENTE ESO Y COMO DICE EL COMPAÑERO VAMOS A PRESENTARLO Y EN LA SIGUIENTE SEGUIREMOS DEBATIENDO.-----  
MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS, SEGUIDAMENTE EN EL USO DE LA VOZ EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----



C.P. MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS: SI MUCHAS GRACIAS, SOLAMENTE PARA PUNTUALIZAR QUE EN LA INTERVENCIÓN ANTERIOR NO ME EXPRESE CON CLARIDAD. DE NINGUNA MANERA QUISIERA QUE SE INTERPRETARA QUE LA REPRESENTACIÓN DE ACCIÓN NACIONAL SE ESTÁ SEÑALANDO DE QUE ESTO ES UNA IMPOSICIÓN DE PARTE DEL CONSEJO, ESO CREO QUE ESTÁ PERFECTAMENTE CLARO, TODOS ENTENDEMOS QUE ESTE CUADERNILLO RECOGE LAS INTERPRETACIONES QUE HA HECHO EL ÓRGANO JURISDICCIONAL DE CASOS QUE SE HAN PRESENTADO, REPITO, ESTAMOS DE ACUERDO CON LA MAYORÍA, LO QUE EN ACCIÓN NACIONAL SOLAMENTE NOS LLAMA LA ATENCIÓN ES AQUEL CASO YA CALIFICADO POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL TAMBIÉN QUE COINCIDE EXACTAMENTE CON LA FORMA DE ANULAR UNA BOLETA, CREO QUE ES UN CRITERIO ORIENTADOR QUE VA AYUDAR A QUE CUANDO SE HAGAN LOS CONTEOS NO SE ESTÉ CAYENDO EN LAS DISCUSIONES, PORQUE MIRA YA ESTO LO RESOLVIÓ EL ÓRGANO JURISDICCIONAL Y POR LO TANTO SABEMOS QUE DEBE SER CONSIDERADO COMO VOTO VÁLIDO, COMO VOTO NULO, LO QUE NOSOTROS NO QUISIÉRAMOS ES QUE ESTE CUADERNILLO CONTUVIERA YA SEÑALADA EN LA PÁGINA 15, QUE PUDIERA PRESTARSE A UNA ESTRATEGIA BAJO LA CUAL PUDIERA SER ALTERADO MASIVAMENTE EL NÚMERO DE VOTOS, ¿POR QUÉ? PORQUE SI ESTE CUADERNILLO VA A SERVIR UNA VEZ QUE SEA APROBADO PARA QUE SE CAPACITE A TODOS LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, POR SUPUESTO AHORITA LO ESTAMOS DEBATIENDO EN ESTA MESA, YO CREO QUE SIN TEMOR A EQUIVOCARME MUY POCOS DE LOS CIUDADANOS QUE VAN A PARTICIPAR COMO INTEGRANTES DE LAS MESAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE VAN A ESTAR EN CADA UNA DE LAS CASILLAS, EN CADA UNO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES CONOCEN ESTOS CASOS COMO MUY SEGURAMENTE NOSOTROS TAMBIÉN LOS DESCONOCÍAMOS, HOY SE HACE UNA COMPILACIÓN DE ESTOS, PERO A MÍ ME LLAMA PODEROSAMENTE LA ATENCIÓN DE ESTE CASO SOBRE EL CUAL ESTA REPRESENTACIÓN CONSIDERA QUE SE PODRÍA MONTAR UNA ESTRATEGIA. POR OTRA PARTE NO CONTIENE ESTE CUADERNILLO TODAS LAS HIPÓTESIS POSIBLES, SE PUEDEN PRESENTAR OTRAS, POR LO TANTO EN QUE AFECTARÍA SI ESTE CUADERNILLO NO LLEVA ESTA QUE AUNQUE YA FUE CALIFICADA POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL,



PUES SE PUDIERA OMITIR Y EN LA CAPACITACIÓN NO IRÍA POR CALIFICAR UN SOLO VOTO EN LA FORMA EN LA QUE ESTA NO CREO QUE TENGA GRAN REPERCUSIÓN, PERO SI EN UN CONSEJO DISTRITAL SE ABRE UN PAQUETE DISTRITAL QUE CONTENGA 10, 15, 20 BOLETAS QUE FUERON PREVIAMENTE MARCADAS O INUTILIZADAS Y TIENEN UNA "X", EL CRITERIO ORIENTADOR NOS VA A DECIR ES VOTO VÁLIDO, ESTO CREO QUE SI EL CUADERNILLO NO LO CONTIENE DARÍA LA OPORTUNIDAD PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS YA NO FUÉRAMOS AL TRIBUNAL A PODER DEBATIR UN SOLO VOTO, ENTONCES YA PODRÍAMOS IR A SEÑALAR QUE HUBO UNA ESTRATEGIA MONTADA PORQUE ES MUY DIFÍCIL QUE 10, 15, 20 PERSONAS SE PONGAN DE ACUERDO PARA SEÑALAR DE LA MISMA MANERA, PERO SI UNA SOLA PERSONA SE PONE A ALTERAR BOLETAS SEGURAMENTE LO VA A PODER HACER EN EL MISMO SENTIDO, ENTONCES LA PROPUESTA NUESTRA SERÍA DE QUE EL CUADERNILLO EN SU GRAN MAYORÍA NOVENTA Y TANTOS POR CIENTO COINCIDIMOS CON EL, EXCEPTO EN EL CASO MARCADO ESO, REPITO, NO SON TODOS LOS CRITERIOS QUE MÁS DA QUE LLEVE ESTE CASO O QUE NO LO LLEVE Y QUE LO DEJEMOS PARA QUE SE EL TRIBUNAL EL QUE LO VUELVA A RESOLVER YA NO SOBRE UN CASO PARTICULAR SINO CUANDO VEAMOS QUE SE PUDIERA HABER DESARROLLADO UNA INTENCIÓN DE ALTERACIÓN MASIVA DE BOLETAS Y SE PODRÁ IR AL TRIBUNAL YA CON OTRO ARGUMENTO, ES CUANTO GRACIAS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS, EN EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA MADÉN NEFERTITI PÉREZ JUÁREZ.-- LICENCIADA MADÉN NEFERTITI PÉREZ JUÁREZ: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, COMPAÑEROS CONSEJEROS, COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS, COMPAÑEROS DEL INSTITUTO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PÚBLICO EN GENERAL. ES GRATO PARA MI ESCUCHAR QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTÁN SENTADOS AQUÍ ESTAMOS INTERESADOS Y MUY, MUY ATENTOS AL CUADERNILLO DE LOS VOTOS VÁLIDOS Y LOS VOTOS NULOS, ES MUY IMPORTANTE QUE TODOS ESTEMOS DE ACUERDO A ESTE TIPO DE DETALLES, CON LA INTENCIÓN DE QUE ESTE PRÓXIMO PROCESO LOCAL SE DESARROLLE COMO DEBE DE SER. QUIERO INICIAR DICHIENDO QUE NO ESTÁ DE MÁS RECORDAR QUE TODOS DEBEMOS DE TENER EN MENTE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL LA MANERA CORRECTA DE VOTAR, YA SABEMOS QUE UNA "X" EN EL LOGOTIPO DEL PARTIDO EN EL CASO SEA UN



CANDIDATO POR PARTIDO Y EN EL CASO DE QUE FUESE UNA COALICIÓN, BUENO PODEMOS VOTAR CON UNA "X" EN CADA PARTIDO COALIGADO, O INCLUSO TAMBIÉN POR UN SOLO PARTIDO TAMBIÉN ESTA ADMITIDO ESO. AHORA BIEN, ESTA ES LA REGLA GENERAL, ES LO QUE TODOS LOS CONSEJEROS AQUÍ PRESENTES, LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS A TRAVÉS DE TODA SU ESTRUCTURA PARTIDISTA DEBEN DE TRANSMITIR AL ELECTORADO, DEBEMOS DE TRANSMITIR AL ELECTORADO, EL CUADERNILLO NO SE UBICA EN LAS HIPÓTESIS DE LA GENERALIDAD, YA BIEN LO COMENTABA AQUÍ EN LA MESA UN REPRESENTANTE DE PARTIDO, NO SE UBICA AHÍ, SE UBICA PRECISAMENTE EN EL CASO DE LA EXCEPCIÓN, EFECTIVAMENTE LA EXCEPCIÓN SE LLAMA ASÍ PORQUE NO SON NÚMEROS GRANDES, CORRIDAS GRANDES DE VOTOS EN ESE MISMO SENTIDO, SINO ES POR LO GENERAL UN VOTO AISLADO EN UNA CASILLA, AHORA BIEN, ENTENDIENDO QUE ESTO NO ATIENDE A LA GENERALIDAD Y NO ATIENDE A LO QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA ESTARÁ IMPARTIENDO, SINO ATIENDE A ESAS EXCEPCIONES, AHÍ YA EN ESE PUNTO QUISIERA COMENTAR QUE NOSOTROS COMO AUTORIDADES APLICADORAS DE LA LEY CUANDO TENEMOS QUE ELABORAR DOCUMENTOS DE UNA ÍNDOLE CASUÍSTICA, COMO ES EL CASO DE ESTE ANTEPROYECTO DE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS, NO PODEMOS ACUDIR A NUESTRO SENTIDO COMÚN ÚNICAMENTE SÍ, TENEMOS QUE ACUDIR A LOS CRITERIOS QUE HAN SIDO DADOS EN VIRTUD PRECISAMENTE DE CASOS MUY PARTICULARES O MUY ESPECÍFICOS QUE HAN LLEGADO A UN JUZGADOR QUE COMO YA BIEN DIJO UN REPRESENTANTE DE PARTIDO PERTENECE A UN PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y A TRAVÉS DE UN ESTUDIO CONCIENZUDO DE UN MAGISTRADO PONENTE Y OTROS QUE A FINAL DE CUENTAS VOTARON ESE PROYECTO HAN DECIDIDO QUE ES VÁLIDO, NO ES NUESTRA LABOR PORQUE ESTARÍAMOS INVADIENDO UNA ESFERA COMPETENCIAL QUE NO NOS CORRESPONDE, TENEMOS Y ASÍ ESTAMOS OBLIGADOS POR LA CONSTITUCIÓN, POR LA LEY GENERAL A APOYARNOS EN LAS SENTENCIAS LLÁMENSE TESIS AISLADAS, LLÁMENSE TESIS DE JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SI BIEN ES CIERTO, QUE EN ALGUNAS OCASIONES RECIENTES INCLUSO LOS MISMOS ACUERDOS EMANADOS DE ESTE CONSEJO GENERAL NO HAN COINCIDIDO CON LOS CRITERIOS DE UN TRIBUNAL, TODOS AQUÍ LO HEMOS OBSERVADO, SIN EMBARGO, ¿QUIÉN



PREVALECE? PREVALECE EL CRITERIO DEL TRIBUNAL DEL CUAL NOSOTROS ESTAMOS OBLIGADOS HACER RESPETUOSOS, ES ESTE CUADERNILLO EL FRUTO DE ESE RESPETO POR NUESTRA PARTE A ESTA POTESTAD DE AUTORIDAD QUE TIENE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. SI NOSOTROS NO RESPETAMOS ESTOS ACUERDOS DEL PODER, ESTAS SENTENCIAS DEL PODER JUDICIAL ENTONCES NO ESTARÍAMOS CUMPLIENDO CON LA LEGALIDAD, ESTARÍAMOS VIOLENTANDO UN PRINCIPIO BÁSICO DE NUESTRO DERECHO ELECTORAL MEXICANO VIGENTE. ES POR ELLO QUE ES IMPORTANTE RESALTAR QUE TAL VEZ EN UN IDEAL NO TENDRÍA PORQUE PRESENTARSE NINGUNO DE ESOS CASOS VISTOS EN EL CUADERNILLO SÍ, LO DESEABLE, LO IDÓNEO ES PRECISAMENTE EL VOTO QUE LES MENCIONABA UNA "X" POR PARTIDO ELEGIDO PUNTO.-----  
MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEÑORA CONSEJERA A FINALIZADO SU TIEMPO DE PARTICIPACIÓN, A CONTINUACIÓN EN EL USO DE LA VOZ LA SEÑORA CONSEJERA ILEANA CELINA LÓPEZ DÍAZ.-----  
C.P. ILEANA CELINA LÓPEZ DÍAZ: MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, CON SU VENIA. BUENO ESTE CUADERNILLO ES DE UNA APLICACIÓN CONJUNTA CON LOS LINEAMIENTOS QUE PREVIAMENTE EL ANTEPROYECTO DE LINEAMIENTOS QUE ACABAMOS DE VOTAR, LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO, VA TAMBIÉN CONCATENADO SU USO CON LA PREPARACIÓN QUE SE LE DA, LA CAPACITACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LES DA A LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS, NO ES UN DOCUMENTO DE APLICACIÓN AISLADA, AL MOMENTO DE CAPACITARSE A LOS CIUDADANOS QUE SIRVEN EL DÍA DE LAS VOTACIONES, AL MOMENTO DE CAPACITARSE A LOS QUE INTEGRAN LOS DISTINTOS CONSEJOS SE DA UNA SERIE DE APRENDIZAJE, UNA SERIE DE PUNTOS A CUMPLIR QUE VAN UNO A OTRO LIGADOS, POR EJEMPLO, CITANDO EL CASO DE ESTE EJEMPLO DE VOTACIÓN DE LA PÁGINA 15 DEL CUADERNILLO, SE PRESENTA UNA IMAGEN DE UNA BOLETA QUE ESTA CRUZADA CON DOS LÍNEAS DIAGONALES, MARCA QUE TRADICIONALMENTE SE CONSERVA PARA INVALIDAR UNA BOLETA Y AL MISMO TIEMPO SE PRESENTA UNA "X" ELIGIENDO LA OPCIÓN DE UN PARTIDO O DE UN CANDIDATO Y LAS DISTINTAS SENTENCIAS EMANADAS DE ESTA SITUACIÓN COMO EFECTIVAMENTE DIJO LA LICENCIADA MADÉN QUE SON EL FUERA DE LO GENERAL, LA EXCEPCIÓN A LA REGLA, AL DARSE ESTA EN ALGÚN



MOMENTO EN ALGUNAS DE LAS VOTACIONES DE NUESTRO PAÍS ESTE CASO SE FORMARON CRITERIOS QUE CONSIDERABAN, LA INTENCIÓN PREVALECÍA EL DERECHO "PRO HOMINE", EL DERECHO DE RESPETAR LA VOLUNTAD DEL CIUDADANO ERA QUE ESA BOLETA TENÍA UNA "X", POR ALLÁ ALGUIEN PUDIERA INTERPRETAR QUE EFECTIVAMENTE QUE ERA UN VOTO INVALIDADO O QUE PROVENÍA DE ALGÚN PAQUETE QUE HAYA SIDO ALTERADO O QUE NO LLEGABA EN LAS DEBIDAS CONDICIONES AL CONSEJO Y QUE EN ALGÚN MOMENTO ALGUIEN TUVO LA GENIAL IDEA DE ASÍ YA ESTABA INVALIDADO, PERO SI YO LE PONGO A "X" VA A PREVALECER, A QUE ME LLEVA ESTO QUE EN ENTRE LOS LINEAMIENTOS QUE TENEMOS PARA DIRIMIR LAS SESIONES DE CÓMPUTO, AHÍ EN ESOS LINEAMIENTOS SE SEÑALA QUE PAQUETES NO SE TOCAN PARA EL RECuento, PORQUE EL PAQUETE VIENE DEBIDAMENTE INTEGRADO CON EL ACTA POR FUERA COMO DEBE DE SER EN EL SOBRE EXTERNO QUE TIENE Y QUE PAQUETES SE NOTA O SON EVIDENTES QUE HAN SIDO ALTERADO Y ESOS PAQUETES SE RESERVAN. ENTONCES RECORDEMOS QUE PARA QUE NOSOTROS PODAMOS CONSIDERAR O EL REPRESENTANTE DE LA MESA DEL CONSEJO PUEDA CONSIDERAR QUE A LO MEJOR ESE VOTO REALMENTE ESTA ALTERADO O NO ES LEGITIMO PUES TAMBIÉN DEVIENE DEL CRITERIO DE LINEAMIENTO PARA LAS SESIONES DE CÓMPUTO SI VINO EN UN PAQUETE QUE FRANCAMENTE ESTABA ALTERADO O NO Y ESA ES PARTE DE LA CAPACITACIÓN QUE NOSOTROS LE DAMOS Y SIEMPRE SE LES DA A LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES, ESO ES TODO Y CUANTO.-----  
MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR CONSEJERO LUIS OCTAVIO POOT LÓPEZ.-----  
MAESTRO LUIS OCTAVIO POOT LÓPEZ: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA, BUENO SOLAMENTE INSISTO, QUEDA CLARO QUE REALMENTE ES MUY COMPLEJO PODER DESENTRAÑAR LA VOLUNTAD DEL CIUDADANO, EJEMPLO LO ESTAMOS VIENDO EN ESTE MOMENTO, PODRÍAMOS PASAR HORAS DEBATIENDO CADA CASO EN PARTICULAR COMO EL EJEMPLO QUE PUSO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, A LO MEJOR YO PUEDO ESTAR DE ACUERDO U OTRO CONSEJERO ESTÁ EN DESACUERDO CON ÉL Y EN EL CENO DE UN CONSEJO DISTRITAL A LO MEJOR DOS CONSEJEROS DISTRITALES ESTÁN DE ACUERDO, TRES NO, A LO MEJOR UN REPRESENTANTE SI, ENTONCES ES ALGO MUY COMPLEJO, SIN EMBARGO TENGAN USTEDES LA



SEGURIDAD QUE NOSOTROS VAMOS A PROCURAR TENER LA MÁXIMA APROXIMACIÓN A LA VOLUNTAD O AL CRITERIO JURISDICCIONAL O AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE NOS SEA FACTIBLE EN EL MOMENTO QUE FINALMENTE QUEDE ESTE DOCUMENTO COMO UN PROYECTO, NO ES FÁCIL, PODEMOS DISCUTIR TODA LA MAÑANA, CADA CASO EN PARTICULAR Y NUNCA VAMOS A COINCIDIR TODOS EN EL PUNTO, COMPRENDAN ESA PARTE POR FAVOR QUE NO LA TENEMOS FÁCIL EN ESE SENTIDO, QUE TENEMOS NOSOTROS QUE APEGARNOS A LO QUE SE ESTABLECE YA A NIVEL NACIONAL Y A LOS CRITERIOS JURISDICCIONALES, SIN EMBARGO, LO QUE USTEDES NOS VAN APORTAR EN ESTOS DÍAS NOS VA A ENRIQUECER MÁS Y OJALÁ QUE PODAMOS POR LO MENOS NOSOTROS EN ESTE CONSEJO GENERAL JUNTO CON USTEDES LOS PARTIDOS, TENER UN DOCUMENTO QUE SEA A MODO DE QUE TODOS ESTEMOS SATISFECHOS CON EL, ESA ES LA INTENCIÓN, A LO MEJOR NO SE LOGRE PERO BUENO, QUEREMOS QUE ESO PUEDA OCURRIR. POR ELLO SI USTEDES NOS DAN UNA APORTACIÓN POR FAVOR TRATEN DE SUSTENTARLO CON ALGUNA HERRAMIENTA JURÍDICA, CON UNA FUENTE DE DERECHO SUFICIENTE QUE NOS PERMITA ENTONCES ADECUAR LO QUE HOY EN DÍA SE PRESENTA COMO UN ANTEPROYECTO, ES TODO Y CUANTO.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: EN EL USO DE LA VOZ LA SEÑORA CONSEJERA LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA.-----

M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA: BUENOS DÍAS A TODOS. BIEN, MI PARTICIPACIÓN ES MUY BREVE Y QUIERO EMPEZAR ACLARANDO QUE EL CUADERNILLO NO ES UN DOCUMENTO HECHO A MODO COMO ALGUIEN SIGNIFICÓ, DEFINITIVAMENTE NO ES ASÍ. ESTE CUADERNILLO ES UN DOCUMENTO ORIENTADOR EN EL QUE TODOS NOSOTROS LOS QUE ESTAMOS SENTADOS EN ESTA MESA TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE MANIFESTAR OBSERVACIONES, PERO ESTAS OBSERVACIONES TIENEN QUE ESTAR FUNDAMENTADAS, TIENE QUE ESTAR RESPALDADAS POR SENTENCIAS APROBADAS POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL, NO ES NUESTRA INTERPRETACIÓN, NO ES NUESTRA EXPERIENCIA, SINO TIENE QUE TENER UN RESPALDO LEGAL. ENTONCES TODOS NOSOTROS PODEMOS EFECTUAR ESTAS OBSERVACIONES AÚN TENEMOS TIEMPO PARA HACERLAS COMO DIJO UN REPRESENTANTE QUE HABLÓ EN LA PRIMERA RONDA. TAMBIÉN QUIERO ACLARAR QUE ESTE DOCUMENTO ES NECESARIO Y REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE



CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL IEEC COMO BIEN ACABA DE PRECISAR LA CONSEJERA CELINA LÓPEZ, QUE YA RESTÓ PALABRAS DE LAS QUE IBA YO A DECIR EN ESTE MOMENTO, ENTONCES YO SÍ SIGNIFICO QUE TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ EN ESTA MESA SENTADOS PODEMOS APORTAR PARA QUE EL DOCUMENTO QUEDE COMO NOSOTROS DESEAMOS, ESO SÍ, TENEMOS QUE TENER UN RESPALDO JURÍDICO, UN RESPALDO LEGAL PARA PODER PLASMAR TODO LO QUE NOSOTROS ESTAMOS OPINANDO EN ESTOS MOMENTOS, ES TODO Y CUANTO GRACIAS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: GRACIAS, CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AHORA A LA SEÑORA CONSEJERA SUSANA CANDELARIA PECH CAMPOS.-----

DOCTORA SUSANA CANDELARIA PECH CAMPOS: BUENOS DÍAS, GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA ACLARAR QUE ESTE CUADERNILLO EFECTIVAMENTE ES ORIENTADOR, INCORPORA LAS SENTENCIAS QUE ESTÁN VIGENTES, HAY SENTENCIAS CON LAS QUE PODEMOS NO ESTAR DE ACUERDO, DEFINITIVAMENTE, PERO SON LAS QUE ESTÁN VIGENTES NO TENEMOS OTRA ALTERNATIVA MÁS QUE ACATAR LO QUE ESTÁ VIGENTE EN TÉRMINOS DE SENTENCIAS Y DE LEYES. NO SE PUSIERON LOS EJEMPLOS EN TÉRMINOS DE LAS BOLETAS ORIGINALES CON LAS MARCAS ORIGINALES PARA EVITAR QUE SE CONSIDERARA QUE SE ESTABA INDUCIENDO, HAY VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS QUE ESTÁN EN LA SENTENCIA Y QUE TIENEN PERFECTAMENTE SEÑALADOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTABAN IMPUGNADO YA SEA PARA QUE SE CONSIDERARA LA NULIDAD O VALIDEZ DE ESE VOTO, ENTONCES NO SE PUSIERON EN EL CUADERNILLO DE NOSOTROS, NO POR GANAS DE NO PONERLAS, SI NO PARA EVITAR QUE SE DIJERA QUE HABÍA UNA INDUCCIÓN, SI ESTA MARCADO UN VOTO Y SE CONSIDERO NULO PARA UN PARTIDO POLÍTICO CUYA REPRESENTACIÓN ESTÁ EN LA MESA, PUES PODÍA CONSIDERAR QUE BUENO SE ESTÁ INDUCIENDO EN EL MOMENTO DE LA LECTURA, SINO ESTABA EN EL CASO CONTRARIO VÁLIDO TAMBIÉN SE PUEDE INDUCIR, POR ESO SE ELIMINARON NO PORQUE NO TUVIÉRAMOS LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PORQUE ESTÁN INCORPORADOS EN LA SENTENCIA, ENTONCES SE TUVO EL CUIDADO DE EVITAR PONER ESAS BOLETAS DE EJEMPLO, PARA QUE TÉRMINOS DE IMPARCIALIDAD QUE ES CON LO QUE NOSOTROS TENEMOS QUE INDUCIRNOS EN TODOS LOS



ACTOS, EN TODAS LAS DECISIONES QUE TOMEMOS. CON RESPECTO A LAS SUGERENCIAS QUE NOS HACÍAN DE ELIMINAR ALGUNOS EJEMPLOS SE PUEDE HACER, ES UNA CUESTIÓN DE AQUÍ, QUE LO ACORDEMOS, QUE DECIDAMOS QUE ES LO MEJOR PARA NO CONSIDERAR QUE SE ESTÁ INDUCIENDO EN ALGO Y FINALMENTE QUEDA EL DERECHO DE CADA REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TANTO AQUÍ, COMO EN LAS MESAS PARA PODER IMPUGNAR UNA DECISIÓN QUE SE TOME, PORQUE TAMBIÉN ESO HARÁ QUE LAS SENTENCIAS QUE SE CONSIDEREN QUE YA NO DEBEN DE SER VIGENTES PUES YA SE DESECHEN Y VENGAN NUEVOS CRITERIOS QUE MEJOREN, PUES LA TOMA DE DECISIONES TANTO EN LA MESA DIRECTIVA, EN LOS CONSEJOS DISTRITALES, EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y TAMBIÉN LO QUE NOSOTROS HAGAMOS Y DECIDAMOS EN ESTA MESA, ES TODO MUCHAS GRACIAS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS, ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN EN SEGUNDA RONDA? BIEN, DECLARAMOS CERRADA LA SEGUNDA RONDA, ABRIMOS LA TERCERA RONDA PARA PARTICIPACIONES, CEDEMOS LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

C. ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO: NOSOTROS SEÑALAMOS ASÍ COMO LO PEDÍA LA COMPAÑERA CONSEJERA, SUSTENTO JURÍDICO EN EL EJEMPLO DE LA INTERVENCIÓN ANTERIOR, ARTÍCULO 518 FRACCIÓN I DE LA LEY, DONDE DICE VOTO VÁLIDO ES LA MARCA QUE HAGA EL ELECTOR EN EL RECUADRO QUE CONTENGA EL PARTIDO POLÍTICO Y DE IGUAL MANERA SEÑALAMOS EL EJEMPLO QUE ESTABAN SUSTENTANDO Y DECÍAMOS HAY UNA CONTRAPOSICIÓN, LA INTERPRETACIÓN, AHORA EL TEMA DE LA LEGALIDAD, LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY ES GRAMATICAL ENTONCES TENDREMOS QUE APEGARNOS, NOS GUSTE O NO NOS GUSTE, LA MANERA MÁS CLARA DE GENERAR UN CRITERIO ORIENTADOR BUENO SERÍA ENTREGAR A CADA UNO DE LOS QUE VAN A SER CONSEJEROS EN SU MOMENTO PUES EL GRUESO DE LAS SENTENCIAS Y QUE LAS LEAMOS, TRATANDO DE EVITAR DE INFLUIR NUESTRA PERCEPCIÓN PERSONAL EN CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES, ESO ES. ¿PORQUE EL DEBATE? HABLABAN AQUÍ DE UNA PARTICULARIDAD Y NO DE UNA GENERALIDAD, PUES EFECTIVAMENTE PARA BIEN O PARA MAL, BAJO NUESTRAS REGLAS DEMOCRÁTICAS, DE NUESTRO PAÍS, PUES SE PUEDE GANAR O SE PUEDE PERDER POR UNA PARTICULARIDAD O UNA GENERALIDAD, ENTONCES UN VOTO PUEDE



HACER LA DIFERENCIA ENTRE PRIMERO Y SEGUNDO LUGAR POR ESO LA IMPORTANCIA UNA VEZ QUE ESTE PROCESO ELECTORAL VENIDERO SE ESPERA CON UNA GRAN PARTICIPACIÓN CON UNOS RESULTADOS EN UN ESCENARIO MUY CERRADO, UNA PARTICULARIDAD PUEDE SER LA DIFERENCIA ENTRE GANAR O NO GANAR, CREO QUE ESO DEBEMOS CENTRARNOS, INSISTO, EL TEMA DE LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY GRAMATICAL PUES NO TE SEÑALA CUAL ES LA FORMA DE VOTAR PUEDE SER CON UNA "X", CON UNA PALOMITA, CON UN PUNTITO SIMPLEMENTE TE DICE CUALQUIER MARCA. ENTONCES BAJO ESA INTERPRETACIÓN, GRAMATICAL, SISTEMÁTICA ES COMO DEBEMOS TRABAJAR O COMO DEBE TRABAJAR LOS ENCARGADOS DE ELABORAR ESTE CUADERNILLO QUE SI BIEN SE LE TRATA DE RESTAR IMPORTANCIA AL DECIR QUE ES SIMPLEMENTE ORIENTADOR, EN LA PRÁCTICA; EN LA PRÁCTICA, EN ESO SE VA A SUSTENTAR LA INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD CIUDADANA EN LOS CASOS PARTICULARES, ENTONCES CREO QUE HAY QUE DARLE LA IMPORTANCIA DEBIDA Y NO SIMPLEMENTE TRATAR DE DISMINUIR LA PARTE O EL TRABAJO FUNDAMENTAL QUE SE VA A DESARROLLAR EN EL MOMENTO DE LOS CÓMPUTOS MUNICIPALES Y DISTRITALES E INCLUSO VAMOS MÁS ALLÁ, UNA VEZ QUE SE APRUEBE ESTO TENEMOS LA SEGURIDAD QUE SERÁ UTILIZADO EN LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE CADA UNA DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, DESDE ESE MOMENTO EJERCERÁ INFLUENCIA EN EL CÓMPUTO FINAL DEL PROCESO ELECTORAL 2018.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEÑOR REPRESENTANTE YA HA FINALIZADO SU TIEMPO GRACIAS ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN? CEDEMOS EL USO DE LA VOZ EL SEÑOR CONSEJERO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.-----

MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ: CON SU ANUENCIA CONSEJERA PRESIDENTA, EFECTIVAMENTE YO CELEBRO EL DIÁLOGO DELIBERATIVO QUE AQUÍ SE HA PUESTO, PUES PRECISAMENTE ES EL ADVENIMIENTO DEL PROCESO ELECTORAL, ESO ES BIENVENIDO Y ESTE INSTITUTO ELECTORAL SIEMPRE ESTA APERTURADO AL DIÁLOGO, ESTAMOS CONSTRUYENDO ENTRE TODOS, QUE NO PARTAMOS DE UNA PREMISA DIFERENTE Y POR OTRA PARTE TAMBIÉN HABRÍA QUE RECUPERAR LA INFORMACIÓN RESPECTO A QUE NO SE LE RESTA IMPORTANCIA A NINGÚN DOCUMENTO, PARA NOSOTROS TODOS LOS DOCUMENTOS SON IMPORTANTES, HEMOS DEJADO BIEN CLARO LA



EXPRESIÓN QUE ESTÁ EN EL DOCUMENTO QUE ES ORIENTATIVO SÍ, CLARO, LO HEMOS DICHO Y LO VOLVEMOS AFIRMAR PERO EN NINGÚN MOMENTO DISMINUIMOS LA IMPORTANCIA SOBRE TODO ATENDIENDO A QUE ES LA VOLUNTAD CIUDADANA LA QUE ESTÁ PRECISAMENTE DEPOSITADA EN LA URNA Y DESDE LUEGO LA CELEBRACIÓN DE LA INTERPRETACIÓN QUE SE HACE EN UN MOMENTO DIFERENTE AL DEPÓSITO DE LA URNA ES LO IMPORTANTE, ES LO NODAL DE TODA JORNADA ELECTORAL, EL DEPÓSITO DE ESA VOLUNTAD CIUDADANA Y POR ESO NO VALE EL ENTENDIMIENTO DE QUE ESTAMOS DISMINUYENDO LA IMPORTANCIA. TAMPOCO CREO QUE ES NECESARIO RECUPERAR A LA MEMORIA ALGUNAS CUESTIONES DE DERECHO PERO CREO QUE EN ESTA OCASIÓN SÍ, LA INTERPRETACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA ELECTORAL NO ES ÚNICAMENTE GRAMATICAL Y ASÍ LO DISPONE TANTO LA LEY GENERAL, COMO LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, REFIERE QUE TAMBIÉN DEBE SER SISTEMÁTICA Y FUNCIONAL, CABE LA PENA RECUPERAR QUE EN VARIAS OCASIONES SE NOS DIJO QUE NUESTRO DOCUMENTO ESTÁ CON ALGUNOS ERRORES, BUENO, INVITARÍAMOS DESDE LUEGO A QUE SE NOS SIGNIFIQUEN CUÁLES SON ESOS ERRORES PARA SUPERAR ESAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, NO ESTAMOS CERRADOS, PODEMOS ERRAR Y ES UN DOCUMENTO CONSTRUCTO EN DONDE TODOS TENEMOS UNA CORRESPONSABILIDAD Y AHÍ ESTÁ LA INVITACIÓN PUESTA, IDENTIFIQUEMOS PUES CUÁLES SON ESAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y ENTRE TODOS PROPONGAMOS CUÁL DEBERÍA SER EL TRÁNSITO CORRECTO PARA EFECTO DE CAPACITAR, SÍ, LA CAPACITACIÓN PENDE Y DEPENDE EN PRINCIPIO DEL INSTITUTO ELECTORAL, PERO LA RÉPLICA PARA LAS FUERZAS PUES AHÍ ESTÁ DESDE LUEGO LA CORRESPONSABILIDAD DE TODOS QUIENES ESTAMOS EN ESTA MESA, NO SE TRATA DE MENOSCABAR TAMPOCO EL DERECHO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS NI AQUÍ, NI TAMPOCO EN LOS CONSEJOS DISTRITALES, NI LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y POR OTRA PARTE LA DEFINICIÓN QUE HACE EL LEGISLADOR DE UN VOTO VÁLIDO Y NULO TAMBIÉN ES SUJETO A INTERPRETACIÓN Y MOTIVOS ILUSTRATIVOS PUES DE ESO ES PRECISAMENTE LA IMPORTANCIA DEL DOCUMENTO QUE ESTÁ EN CIRCULACIÓN Y QUE NO SE CONTRAPONA NI UNO EN EL MOMENTO DE LA DEFINICIÓN, NI TAMPOCO LA INTERPRETACIÓN QUE EL LEGISLADOR HACE EL PODER JUDICIAL, ES CUANTO CONSEJERA



PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: GRACIAS ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN EN TERCERA RONDA? BIEN YA NO TENEMOS PARTICIPACIONES, SIN EMBARGO ME PERMITO USAR LA PALABRA PARA SIGNIFICAR DOS PUNTOS MUY IMPORTANTES. EN PRINCIPIO ESTE DOCUMENTO DEL CUAL HEMOS ESTADO HABLANDO SE TRATA DE UNA GUÍA Y COMO TAL LO INDICA SU NOMBRE, NO UN CUADERNILLO PARA IDENTIFICAR LOS VOTOS VÁLIDOS Y NULOS, ES DECIR, ES UNA GUÍA CON CARÁCTER ORIENTADOR, NO IMPLICA PRECISAMENTE EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS ESPECÍFICOS E INAMOVIBLES, TAMBIÉN RECORDEMOS QUE ESTO IMPLICA TAMBIÉN QUE NO ESTAMOS ATENTANDO CONTRA LA AUTONOMÍA Y LA POTESTAD DE GESTIÓN QUE PUDIERAN TENER LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES, NI LA REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE ESTOS CONSEJOS. EN CUANTO AL TEMA QUE HEMOS ESTADO PLATICANDO RESPECTO DE LOS CRITERIOS Y LOS DOCUMENTOS QUE NOS HAN SERVIDO DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, PUES ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTAMOS HABLANDO DE DOCUMENTOS DE NATURALEZA JURISDICCIONAL, ES DECIR, SENTENCIAS QUE HAN SIDO EMITIDAS POR LAS ALTAS AUTORIDADES ELECTORALES DEL PAÍS QUIENES TIENE LA FACULTAD LEGAL PARA IR NORMANDO LOS CRITERIOS, IR SENTANDO COMO SE LLAMAN CRITERIOS ORIENTADORES PUES RECORDEMOS QUE LA JURISPRUDENCIA ES FUENTE DE LEY EN ESE ENTONCES ES QUE HEMOS ATENDIDO A ESTOS CRITERIOS QUE SE HAN MANEJADO EN LAS SENTENCIAS, PERO SOBRE TODO TAMBIÉN QUIERO DESTACAR UN PUNTO MUY IMPORTANTE, EN SU MOMENTO EL TRIBUNAL ELECTORAL EMITIÓ UNA JURISPRUDENCIA INTITULADA: "CONSERVACIÓN DE LOS ACTOS PÚBLICOS VÁLIDAMENTE CELEBRADO" EN ATENCIÓN A ESA JURISPRUDENCIA ES QUE SE HAN REALIZADO NUMEROSAS INTERPRETACIONES PARA TRATAR DE DESENTRAÑAR EL VOTO, MÁS BIEN LA INTENCIÓN DEL VOTO DE UN CIUDADANO Y ES EN ATENCIÓN A ESTO A QUE HEMOS TENIDO TODOS ESTOS CRITERIOS, TODAS ESTAS SENTENCIAS EN DONDE SE HAN IMPUGNADO DISTINTAS MANERAS DE VOTAR DEL CIUDADANO Y LO QUE HA HECHO EL TRIBUNAL ES ANALIZAR, TRATAR DE ENTENDER CUÁL FUE LA INTENCIÓN DEL CIUDADANO POR DOS COSAS, PRIMERO POR EL HECHO DE QUE ES EL DERECHO DEL



CIUDADANO VOTAR Y SEGUNDA POR ESTO LA CONSERVACIÓN DE LOS ACTOS PÚBLICOS VÁLIDAMENTE SEÑALADOS, LA IMPORTANCIA DE LO QUE ESTO SIGNIFICA, DE TODO EL OPERATIVO ELECTORAL QUE SE REALIZA PARA QUE EL CIUDADANO PUEDA LLEGAR A ESE MOMENTO, AL MOMENTO DE EMITIR SU VOTO, ENTONCES COMO AUTORIDADES NOS CORRESPONDE HACER LO NECESARIO PARA PROCURAR LA CONSERVACIÓN DE SUS ACTOS QUE EL CIUDADANO A EMITIDO PÚBLICA Y VÁLIDAMENTE. ENTONCES, RECOGIENDO TODOS ESTOS CRITERIOS ES QUE SE HA REALIZADO ESTE CUADERNILLO QUE SE PRESENTA Y REITERO, ES UN ANTEPROYECTO ESTO ESTARÍAMOS SOMETIÉNDOLO A CONSIDERACIÓN EN UNOS MOMENTOS MÁS NO ES UNA VERSIÓN DEFINITIVA DE ESTE PROYECTO, RECORDEMOS QUE LA VERSIÓN QUE TENEMOS AHORA YA HA PASADO UNA PRIMERA VALORACIÓN EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INE, EN ESTE MOMENTO LO VAMOS A ENVIAR EN UNA SEGUNDA OCASIÓN PARA SU VALIDACIÓN, PERO ESTO NO SIGNIFICA QUE USTEDES COMO REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS EN EL CONSEJO GENERAL NO TENGAN LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LAS MANIFESTACIONES CORRESPONDIENTES AL RESPECTO, AL CONTRARIO, PRECISAMENTE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES PARA QUE NOS AYUDEN A ENRIQUECER ESTE CUADERNILLO PORQUE COMO LO HEMOS VISTO EN LA DISCUSIÓN TODOS USTEDES HAN TENIDO EXPERIENCIAS JUSTO EL DÍA DE LA VOTACIÓN, JUSTO EXPERIENCIAS AL ESTAR PRESENTES EN LOS CÓMPUTOS EN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES Y ES ESA EXPERIENCIA LA QUE ESTÁN COMPARTIENDO EN ESTOS MOMENTOS CON NOSOTROS. EN ATENCIÓN A ELLO ES QUE HEMOS FIJADO COMO FECHA LÍMITE EL 24 DE AGOSTO DE ESTE MES, BUENO, 24 DE AGOSTO, PARA QUE USTEDES NOS PRESENTEN SUS OBSERVACIONES A ESTE DOCUMENTO, SI BIEN EN ESTA SESIÓN LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS NOS HEMOS DEDICADO A LA TARDEA DE TOMAR NOTA DE TODAS LAS OBSERVACIONES QUE USTEDES NOS HAN HECHO AL CUADERNILLO PARA QUE EN COMISIONES SE PROCEDA A DISCUSIÓN DE LAS MISMAS, ESTO NO OBSTA PARA QUE NOS PUDIERAN HACER LLEGAR POR ESCRITO SUS OBSERVACIONES Y PODAMOS TENER ENTONCES SÍ LA OPORTUNIDAD DE ENRIQUECER ESTOS DOCUMENTOS CON LOS COMENTARIOS, OBSERVACIONES Y DEMÁS SITUACIONES QUE USTEDES NOS INDIQUEN RESPECTO DE LOS MISMOS. AHORA BIEN TAMBIÉN QUISIERA RESALTAR



OTRA SITUACIÓN, ESTAMOS HABLANDO EN ESTOS MOMENTOS DE UN CUADERNILLO QUE VAMOS A USAR DENTRO DE UN AÑO, RESALTEMOS LA IMPORTANCIA DE QUE ESTAMOS TRABAJANDO DE UNA MANERA ADELANTADA, PRECISAMENTE PARA PODER REALIZAR TODOS ESTOS EJERCICIOS DE INTERCAMBIOS DE OPINIONES TENEMOS EL TIEMPO PARA PODER REALIZARLO, ESTE CUADERNILLO NO LO VAMOS A USAR EL 31 O 30 DE AGOSTO QUE SE APRUEBE NI EN DOS MESES, LO VAMOS A USAR EN UN AÑO, PORQUE ES LO QUE NOS VA A SERVIR DE GUÍA Y DE BASE PARA LA SESIÓN DE CÓMPUTO DISTRITALES Y MUNICIPALES QUE SE REALICEN EL MIÉRCOLES SIGUIENTE DE LA JORNADA ELECTORAL ESTO NOS DA MUCHAS OPORTUNIDADES, EN PRIMERA EL EJERCICIO QUE ESTAMOS HACIENDO EN ESTE MOMENTO, LA POSIBILIDAD DE COMPARTIR OPINIONES, DE QUE USTEDES NOS COMPARTAN LAS EXPERIENCIAS Y SITUACIONES QUE HAN VIVIDO AQUÍ Y EN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y TAMBIÉN NOS DA UNA POSIBILIDAD MUY IMPORTANTE, LA CAPACITACIÓN, LA POSIBILIDAD QUE VAMOS A TENER DE CAPACITAR TANTO A LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA QUE ESTÉN DEBIDAMENTE FAMILIARIZADOS CON EL MATERIAL Y QUE ESTO NO OBSTA PARA QUE ELLOS NO PUEDAN REALIZAR INVESTIGACIONES PROPIAS AL RESPECTO E IR NORMANDO CRITERIO, LA CAPACITACIÓN QUE USTEDES SABEN QUE EN TODO MOMENTO ESTAMOS DISPUESTOS A BRINDARLES A USTEDES COMO PARTIDOS POLÍTICOS RESPECTO DE ESTOS Y TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE ELABORE EL INSTITUTO, LA CAPACITACIÓN AL INTERIOR DE NUESTRO PROPIO INSTITUTO Y LA CAPACITACIÓN A LO QUE PODAMOS TENER ACCESO RESPECTO A LOS SUPERVISORES ELECTORALES, LOS CAES E INCLUSO QUIENES SEAN DESIGNADOS COMO FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS, ENTONCES ESTAMOS EN UN BUEN MOMENTO PRECISAMENTE PARA RECOGER TODAS SUS OBSERVACIONES, REPITO, LES PIDO EL 24 DE AGOSTO VENCE EL PLAZO PARA QUE USTEDES NOS PUDIERAN HACER LAS OBSERVACIONES A ESTE CUADERNILLO QUE NO ES UNA VERSIÓN DEFINITIVA TAL COMO EL NOMBRE LO DICE EN LA CONVOCATORIA ES UN ANTEPROYECTO Y LA RUTA CRITICA QUE SEGUIMOS EN ESTE MOMENTO ES QUE AL SOMETERSE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO ESTE ANTEPROYECTO, LO QUE IMPLICA ES QUE LO QUE ESTAMOS AUTORIZANDO ES QUE EL PROYECTO SALGA A LAS OFICINAS CENTRALES



DEL INE PARA UNA NUEVA VALORACIÓN Y CUANDO REGRESE CON NUEVOS COMENTARIOS A MÁS TARDAR EL 31 DE AGOSTO TENÍAMOS QUE ESTAR YA APROBANDO ESTE DOCUMENTO ENTONCES SÍ DE MANERA DEFINITIVA, ES TODO Y CUANTO, EN CUANTO A MIS MANIFESTACIONES Y DEBIDO A QUE HEMOS CERRADO YA LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN LE PIDO A LA SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, QUE SOMETA A VOTACIÓN ESTE ASUNTO.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA, CIUDADANAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/16/17 ANTES MENCIONADO; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ASIMISMO CONSEJERA PRESIDENTA, INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ME PERMITO INFORMAR QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y POR SER UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, NO HAY ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS SEÑORA SECRETARIA. SIENDO LAS 12 HORAS CON 38 MINUTOS DE ESTE DÍA VIERNES 11 DE AGOSTO DE 2017, SE CLAUSURA LA 9ª (NOVENA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO EN CURSO, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. MUCHAS GRACIAS A TODOS POR SU ASISTENCIA Y MUY BUENAS TARDES.-----

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

LA SECRETARIA EJECUTIVA

MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ  
GONZÁLEZ.

LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ  
CAMPOS



CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. FRANCISCO JAVIER AC  
ORDÓÑEZ.

DRA. SUSANA CANDELARIA PECH  
CAMPOS.

LICDA. MADÉN NEFERTITI PÉREZ  
JUÁREZ.

C.P. ILEANA CELINA LÓPEZ  
DÍAZ.

M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA  
ARANDA

MTRO. LUIS OCTAVIO POOT  
LÓPEZ.